

Seguros Agrícolas

María Inés Arraiza¹

¿Qué es?

El seguro es un contrato en el cual el asegurador se obliga a resarcir un daño en caso que ocurra un evento cubierto, y por el cual el asegurado paga una determinada suma de dinero denominada premio o cotización.

El seguro agrícola cubre ciertos riesgos climáticos y/o biológicos, es decir, aquellos fenómenos que afectan el rendimiento, la calidad y/o la supervivencia del cultivo en forma verificable.

El riesgo es ineludible en el negocio de la producción agropecuaria porque es una actividad que depende de factores de naturaleza incontrolable que el productor no puede predecir con facilidad, por ejemplo, fenómenos climáticos, pestes o condiciones de mercado.

La necesidad de disminuir el impacto de las adversidades comerciales y productivas ha llevado a los gobiernos y al sector privado a aplicar estrategias de intervención como por ejemplo, el seguro agrícola.

1

Categorías de riesgo en el Sector

Los riesgos de la actividad se pueden clasificar de acuerdo con el siguiente criterio:



- **Riesgos humanos o personales:** son los relativos a enfermedad, lesiones o muerte del productor.
- **Riesgos de los recursos:** asociados con robos, incendios y otras pérdidas o daño de equipos, construcciones y recursos utilizados para la producción.
- **Riesgos de producción o rendimiento:** asociados con los efectos del clima (lluvia, granizo, sequías), con enfermedades y epidemias de plantas y animales.
- **Riesgos de precios:** asociados con el incremento o caída de precios de productos o insumos,

¹ Alumna avanzada de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias

una vez que se han tomado decisiones de producción.

- **Riesgos institucionales:** asociados con los cambios regulatorios y de políticas públicas que inciden en las decisiones de producción y en el mercado.
- **Riesgos financieros:** asociados con los incrementos en el costo del capital, tasas de interés, liquidez y estabilidad de los productos en los mercados financieros.

Todos estos riesgos están frecuentemente interrelacionados, por lo que pueden multiplicar su efecto.

Objetivo del Seguro

A la hora de contratar un seguro, hay que tener en claro que el objetivo de los mismos no es elevar ni disminuir el ingreso sino estabilizarlo; y esto genera un costo.

Valoración del daño

Para valorar el daño, se calcula el valor de la producción remanente, luego que ocurre el siniestro, de acuerdo a la merma en rendimientos y/o en la calidad. El asegurador pagará la diferencia.

Tener en cuenta

Dentro de los términos de un seguro agrícola lo principal a tener en cuenta es: qué cultivo se asegura, que riesgos se cubren (si es un fenómeno o varios), el momento desde el cual éstos se asumen y el plazo de vigencia, el costo del seguro o premio, la suma asegurada y las condiciones que se deben cumplir para que se indemnice.

Tipos de Seguro Agrícola

Los seguros agrícolas son básicamente de dos tipos:

- contra riesgos nombrados, es un tipo de seguro donde se " nombra " en el contrato el evento que se quiere asegurar (por ejemplo seguro contra granizo), y el asegurador responde por los daños causados exclusivamente por ese evento cubierto.
- los multiriesgo, combinan generalmente varios riesgos (climáticos y/o biológicos)

Las coberturas de granizo

Las más difundidas incluyen la protección contra incendio, sin cargo adicional. La mayoría de las compañías ofrecen además coberturas adicionales con cargo contra otros riesgos como heladas, vientos, resiembra, imposibilidad de cosecha por falta de piso, etc.

La oferta de seguros de granizo se concentra en las provincias de la Región Pampeana, principales productoras de cereales y oleaginosas, especialmente en Buenos Aires (30,5%), Córdoba (24%) y Santa Fe (17,3%). Por otra parte, se encuentra difundido en las plantaciones de peras y manzanas en la zona del Alto Valle y Valle Medio de las provincias de Neuquén y Río Negro, en las plantaciones de citrus de las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires y en el cultivo de tabaco en Salta.

Los seguros multirriesgo

Cubren una multiplicidad de riesgos, generalmente climáticos y/o biológicos. Los riesgos climáticos usualmente cubiertos son: granizo, incendio, inundación, sequía, vientos, heladas, falta de piso y lluvias en exceso, mientras que los riesgos biológicos otorgan cobertura contra daños de insectos, plagas y enfermedades.

La mayoría de los productos multirriesgo ofrecidos cubren la inversión del productor individual para gastos de implantación² y producción del cultivo. Este tipo de seguros indemniza cuando, por causa de algún fenómeno cubierto, el rendimiento del productor cae por debajo del nivel asegurado especificado en la póliza.

Existen otros productos multirriesgo que garantizan al productor individual entre el 60% y el 90% del rendimiento histórico del área. Para recibir la indemnización en este tipo de seguros, se requiere que el rendimiento real del productor y el rendimiento del área en general, sean menores al nivel de rendimiento asegurado.

Otro tipo de seguro multirriesgo disponible asegura el costo de inversión conjunto de las distintas actividades que se desarrollan en una explotación. De este modo, si la producción es mayor en alguno de los cultivos y compensa las pérdidas en otro, no se percibe la indemnización.

La suma asegurada se establece por zona y por cultivo, sobre la base de los quintales por hectárea garantizados, valuados o bien al precio del mercado a término o al costo de inversión, por el total de la superficie asegurada.

Recomendaciones a la hora de contratar un seguro

- La cobertura puede ser por lote o por establecimiento. Si es por establecimiento, un daño provocado en un solo lote, pero que no afecta a todo el establecimiento, no será causal de indemnización.
- No es lo mismo el valor de la prima y que el premio. La prima es el valor de la cuota del seguro. Pero lo que efectivamente se paga es el premio que esta compuesto por la prima mas los recargos financieros, los derechos de emisión, la tasa de Superintendencia de Seguros de la Nación, servicios sociales, sellado provincial y el IVA.
- Al momento de recibir una indemnización se tomará en cuenta la suma asegurada pactada al contratar el seguro, sin admitir actualizaciones de precio de producción.

² Los gastos de implantación se fijan en una cantidad determinada de quintales por hectárea del cultivo cubierto.

El Seguro Agrícola en la actualidad

La Oficina de Riesgo Agropecuario de la SAGPyA realizó, a comienzos de 2003, una encuesta a 340 productores (235 de la Prov. de Bs.As., 56 de Sta. Fe, 19 de Córdoba, 10 de Entre Ríos, 12 de La Pampa y sólo 8 "extra pampeanos"). Teniendo en cuenta que la muestra se basa principalmente en productores de la región pampeana, se observan los siguientes datos:

- El 58% de los encuestados tuvo algún tipo de seguro en la última campaña. El 90 % de ellos, utilizaron el seguro contra el riesgo de granizo y/o adicionales.
- El 76% de los entrevistados tomó algún tipo de seguro en los últimos 10 años.
- La mayoría de los productores con seguro considera que el costo del mismo es de impacto moderado en sus cuentas.
- En cuanto a la calidad del servicio que brindan las compañías de seguro, el 83% considera que existe un buen asesoramiento de venta, el 81% obtuvo en tiempo razonable la póliza.
- Del 42% de los productores que no toman seguros, el 71% se dedica a la actividad mixta.
- Las razones de los productores para no tomar los seguros son, entre otras, la baja confianza, la oferta inexistente hacia campos de poca cantidad de hectáreas y el "auto-asegurarse" con la diversificación productiva.

Bibliografía

- Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos: www.sagpya.mecon.gov.ar/10/oficina_introduccion
- Agricultural Insurance in Latin America: Where are we? Mark Wenner and Diego Arias - Inter American Development Bank.
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario www.alasa.org.mx